

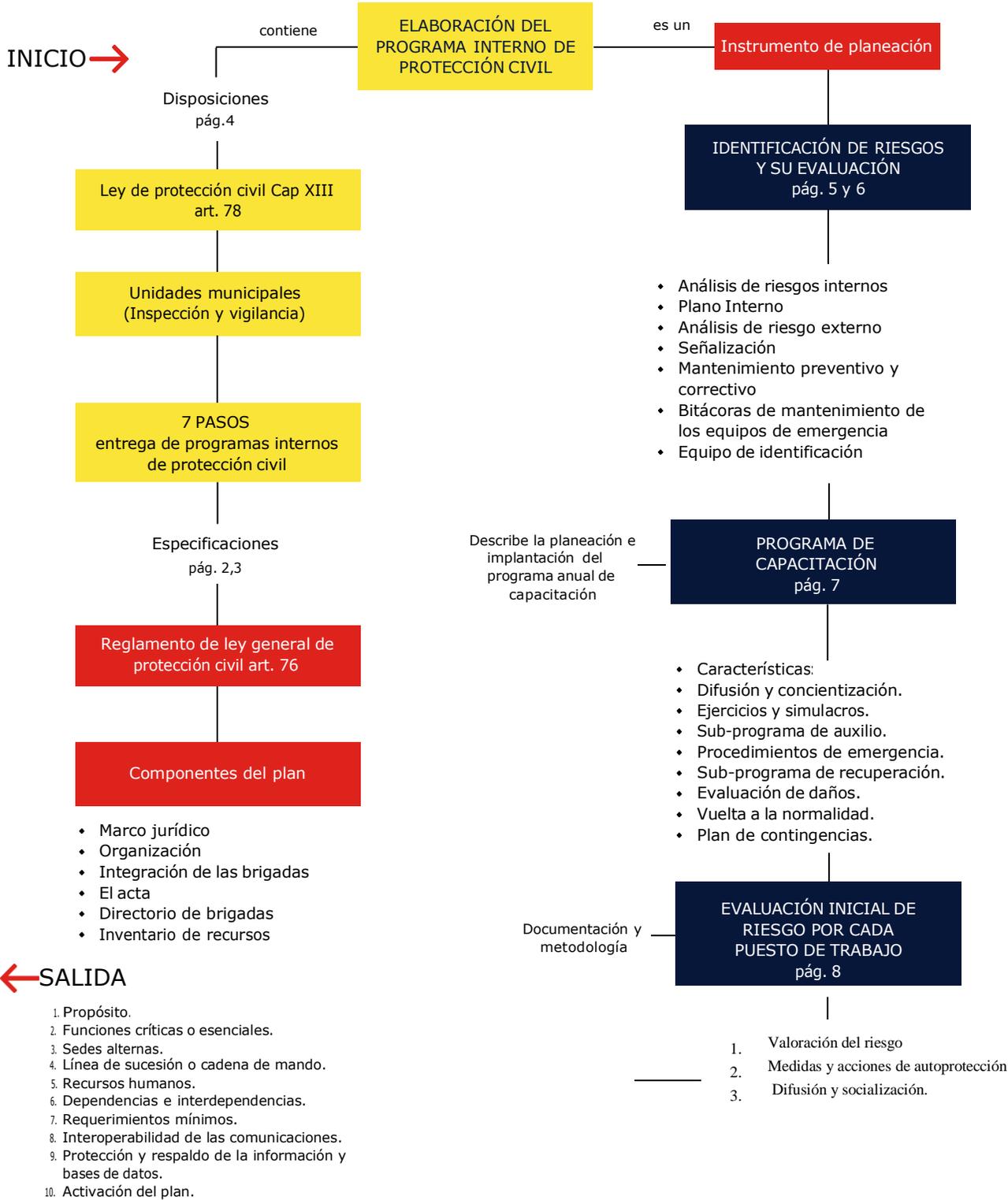


SMART - B

Soluciones integrales en prevención de riesgos

GUÍA DE  
RECOMENDACIONES  
PARA LA  
ELABORACIÓN DEL  
PROGRAMA INTERNO  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL





**Se deberá complementar el programa interno, con la documentación correspondiente según le sea solicitada**



## PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

### Ley de protección civil del estado de Jalisco en su capítulo XIII artículo 78

La Unidad Estatal y las unidades municipales, realizarán los actos de inspección y vigilancia de las disposiciones contenidas en esta ley, así como de aquéllas que del mismo se deriven. De la misma forma llevarán a cabo los procedimientos necesarios para imponer y ejecutar las sanciones a que se refiere esta ley. Los actos de inspección y vigilancia podrán realizarse en días y horas inhábiles.

#### (Ejemplo Para Gdl.)

PASOS PARA LA ENTREGA DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN	
1	Ingresar documento junto con carta dirigida a ..... Director de Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
2	Anotar razón social y domicilio correcto, días y horarios en los que se encuentre para poder realizar una visita por parte del área de inspecciones.
3	Lugar donde se entrega el programa interno y documentación requerida.
4	Observaciones del programa interno de protección civil entregado.
5	Tiempo estimado de respuesta y observaciones.
6	En los casos donde existan observaciones, el solicitante tendrá que realizar una visita a esta dependencia de Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
7	Para cualquier aclaración podrán hacerlo vía telefónica al No. 1201 7700 ext. 7767



## Acorde al Reglamento de Ley General de Protección Civil artículo 76

El contenido y las especificaciones son las siguientes (ingresar su documento impreso o en digital [disco] o USB, según corresponda en su municipio).

- Contenido
- Datos Generales
- Introducción
- Misión
- Visión

## COMPONENTES DEL PLAN

Marco jurídico:

Deberán manifestar los artículos a los que se haga referencia su programa y medidas de seguridad, de acuerdo a los reglamentos y leyes municipales y estatales que apliquen.

**Organización:**

De la Unidad Interna de Protección Civil y acta constitutiva de la brigada.

Integración de las brigadas:

- Para planteles educativos o pertenecientes a la SEP.
- Para todo tipo de empresas y nuevos establecimientos.
- Multifuncional.

**“En esta nueva era, lo que te hace libre es el conocimiento”.**





**El acta deberá completarse con:**

- Organigrama,
- Funciones de las brigadas
- Calendario de Actividades
- Directorios e Inventarios
- Directorios de recursos humanos y sus datos de emergencia

**Unidad Interna de Protección Civil**

- Directorio de las brigadas:
- Instituciones de emergencia de la localidad
- Tiempos de respuesta y rutas a los servicios de emergencia

**Inventario de recursos:**

- Materiales
- Equipo
- Señalización

## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y SU EVALUACIÓN

- I. Contenido
- II. Términos de referencia
- III. Contar con la carta de responsabilidad del representante

- **Análisis de riesgos internos**

Resumen de la evaluación de riesgos.

Carga de fuego, conforme a la NOM 002 STPS con fórmula desarrollada.

- **Plano Interno**

Ingresar la distribución de los espacios, según lo que tenga de equipos de seguridad en su empresa, de acuerdo a NOM 003 SEGOB. Con su simbología.

- **Análisis de riesgos externos**

Radio recomendado de **500 mts. o mayor** si fuera de esta distancia existe un riesgo eminente para la instalación, visitar físicamente el sitio y alrededores Croquis externos.

Ingresar croquis con una cobertura mínima de 5 cuadras o 500 mts.

Ingresar croquis con puntos de reunión y puntos de apoyo.

Croquis de fenómenos perturbadores de los alrededores de su establecimiento.

"Si crees que la formación es cara, prueba con la ignorancia..."



- **Señalización**

Documenta las señales a utilizar en el inmueble, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB Y NOM -026-STPS vigente.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo**

Del inmueble, así como de los equipos, sistemas de seguridad y de servicios instalados en él, documentando bitácoras y evidencias de las acciones preventivas y correctivas realizadas, con fechas.

- **Bitácoras de mantenimiento de los equipos de emergencia**

(Según el equipo con el que cuente en su establecimiento)

- Entregar los dos últimos reportes elaborados con fecha, nombre y firmados por la persona que revisó los equipos.
- Medidas y equipos de seguridad.
- Lineamientos de salvaguarda aplicables al interior del inmueble.
- Listado del equipo y los suministros con que se cuenta.

- Equipo de identificación

Describe a detalle los accesorios de identificación y equipamiento otorgados a los integrantes de la Unidad Interna para el desempeño de las funciones de protección civil encomendadas.

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Describe la planeación e implantación del programa anual de capacitación, de carácter teórico-práctico, inductivo y formativo, dirigido al personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil, y al personal que labore en el establecimiento en materia de prevención.

### Que contempla el plan de Capacitación:

1. Difusión y concientización.
2. Ejercicios y simulacros.
3. Sub-programa de auxilio.
4. Procedimientos de emergencia.
5. Sub-programa de recuperación.
6. Evaluación de daños.
7. Vuelta a la normalidad.
8. Plan de contingencias.
9. Temario



### ejemplo:

BRIGADA	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Prevención, control y combate de incendios			
Primeros auxilios			
Evacuación y repliegue			
Búsqueda y rescate			
Comunicación			



## EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGO POR CADA PUESTO DE TRABAJO

Desarrolle y documente la metodología aplicada para la evaluación de riesgos, de cada puesto de trabajo al interior de la organización, esta información es necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas, y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben de adoptarse:

- Valoración del riesgo,
- Medidas y acciones de autoprotección,
- Difusión y socialización.



## PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Se debe establecer el marco de cobertura y alcance:

1. Propósito.
2. Funciones críticas o esenciales.
3. Sedes alternas.
4. Línea de sucesión o cadena de mando.
5. Recursos humanos.
6. Dependencias e interdependencias.
7. Requerimientos mínimos.
8. Interoperabilidad de las comunicaciones.
9. Protección y respaldo de la información y bases de datos.
10. Activación del plan.

9

"Trabajar en equipo divide el esfuerzo y  
**multiplica los resultados...**"

Trabajo realizado con el apoyo de; Analistas de riesgos empresariales, instructores certificados por STPS y la SEP, con más de 10 años de experiencia en prevención y disminución de riesgos industriales.





# SMART - B

Soluciones integrales en prevención de riesgos

3312689478  
3328472813

[www.smartbconsulting.com.mx](http://www.smartbconsulting.com.mx)  
[contacto@smartbconsulting.com.mx](mailto:contacto@smartbconsulting.com.mx)

